



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0029536/2014

VISTO:

La solicitud de la Lic. Ana Correa de ser autorizada para percibir honorarios por las tareas de Dirección en la Maestría de Intervención e Investigación Psicosocial de esta Facultad, compatibles con su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la cátedra de Psicología Social; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad referida está contemplada en la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior, sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que la realización de estas actividades debe ser autorizada por este Consejo Directivo, de acuerdo a la mencionada reglamentación.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar a la Lic. Ana Correa (legajo 10707) para realizar tareas de Dirección de la Maestría de Intervención e Investigación Psicosocial de esta Facultad, compatibles con su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la cátedra de Psicología Social; de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior y percibir los honorarios correspondientes en caso que los hubiere.

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº: **198**



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA